

En 13 de 22 grandes áreas del sector público los contratados superan a los asalariados

Históricamente se ha sostenido que la precariedad laboral es uno de los pasivos del sector privado, como atajo para eludir parcialmente las altas cargas que pesan sobre la nómina salarial. Sin embargo, con datos del último Boletín Fiscal del Ministerio de Hacienda IDELAS pudo observar que en la Administración Pública Nacional sobre 22 grandes áreas que comprenden desde la Presidencia, Jefatura de Gabinete de ministros y Ministerios, en 13 se registraron en 2017 más de un trabajador contratado por cada uno anotado en relación de dependencia. La suma total arroja una proporción de 4 asalariados por 1 empleado independiente. Si se excluyen los ocupados en el sistema de seguridad y defensa esa relación virtualmente se equipara, desciende a 1,24 puestos por tiempo indeterminado por cada 1 a plazo fijo

Las estadísticas sobre el empleo en el sector público nacional, las cuales comprenden a los ocupados en el Poder Ejecutivo, empresas del Estado y en otros entes del sector público no financiero mantuvo una trayectoria sostenidamente expansiva porque dos terceras partes corresponden a las fuerzas de Seguridad y Defensa que crecen al ritmo de la población.

Esa tendencia se quebró en 2017 como consecuencia del traspaso de alrededor de unos 18.000 agentes de la planta permanente de la Policía Federal Argentina a la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires; mientras se mantuvo el movimiento expansivo de la nómina en empresas del Estado.

A partir de ahí la distribución de puestos en la Administración Pública Nacional se reparte en

288.138 asalariados en el Poder Ejecutivo, más 71.797 contratados; 28.756 trabajadores en relación de dependencia en Empresas del Estado, al que se agregan 2.632 independientes; y 22.221 por tiempo indeterminado en otros entes del sector público nacional no financiero, más 289 por cuenta propia.

De ahí surge que la nómina en relación de dependencia se redujo en el último año a 339.115 personas, bajó en 21.857 puestos; mientras que la de contratados se elevó a 74.718 empleados, 1.871 más que el año previo.

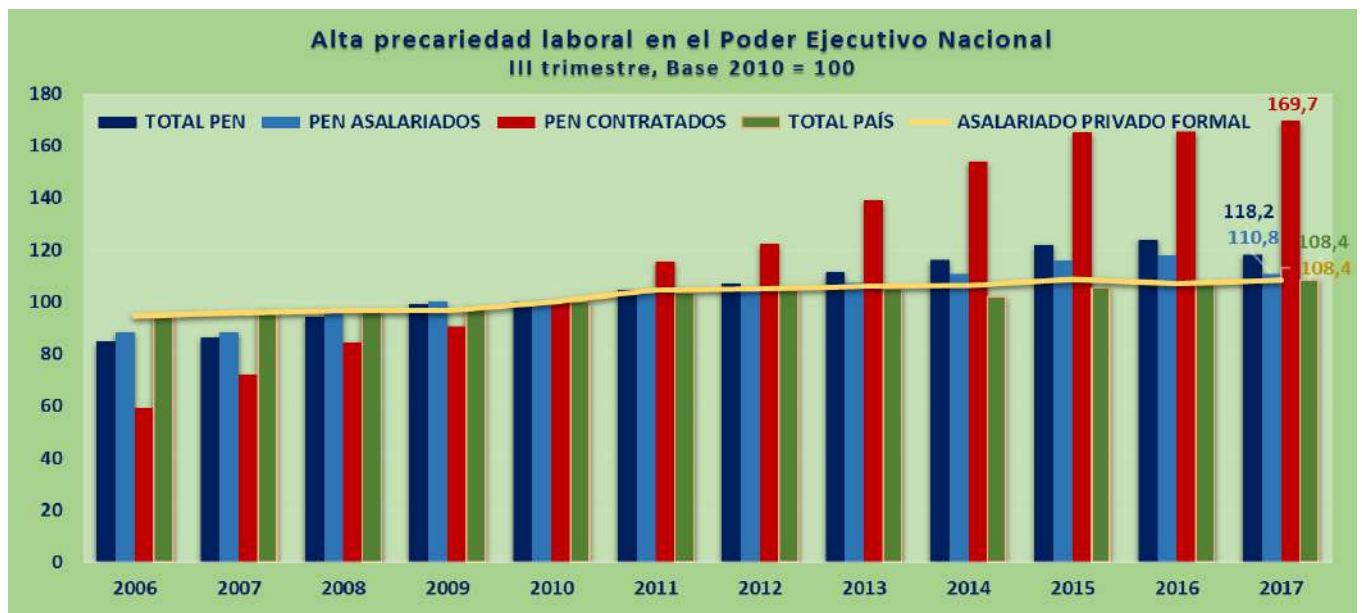
Con esos movimientos, la proporción de asalariados por contratados cayó al mínimo histórico de 4,5, desde un pico de más de 10 a 1 en 2016; y a 1,24 si se excluyen los 204.000 ocupados por el sistema de Seguridad y Defensa nacional.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación

Las estadísticas de empleo registrado por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) dan cuenta de que hasta 2007 el mercado de trabajo estuvo impulsado más por el empleo privado que por el sector público nacional, hasta que virtualmente se equipara entre 2008 y 2013. Y desde 2011 se advierte un incremento notable de los contratados en el Poder Ejecutivo Nacional por sobre los asalariados

A partir de ahí también se percibe que mientras se estanca la nómina de los trabajadores en relación de dependencia en el ámbito privado y cae la ocupación total país, con el agregado de los no registrados y puestos independientes, se acelera la expansión del empleo público, y dentro de éste el de los ocupados a plazo fijo. La precariedad laboral llegó a la administración pública nacional y se fue afirmando.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación

La composición del empleo por Ministerio, por tipo de contratación no es homogénea.

Los casos extremos corresponden a Desarrollo Social con 6,7 contratados por asalariado; Comunicaciones 6,5; y Cultura 3,4; por un lado; y Justicia y Derechos Humanos; Ciencia y Tecnología; Trabajo y Seguridad Social con proporciones mínimas, por el otro, como así también en ocupaciones en blanco y en negro, esto es sin aportes al sistema previsional.

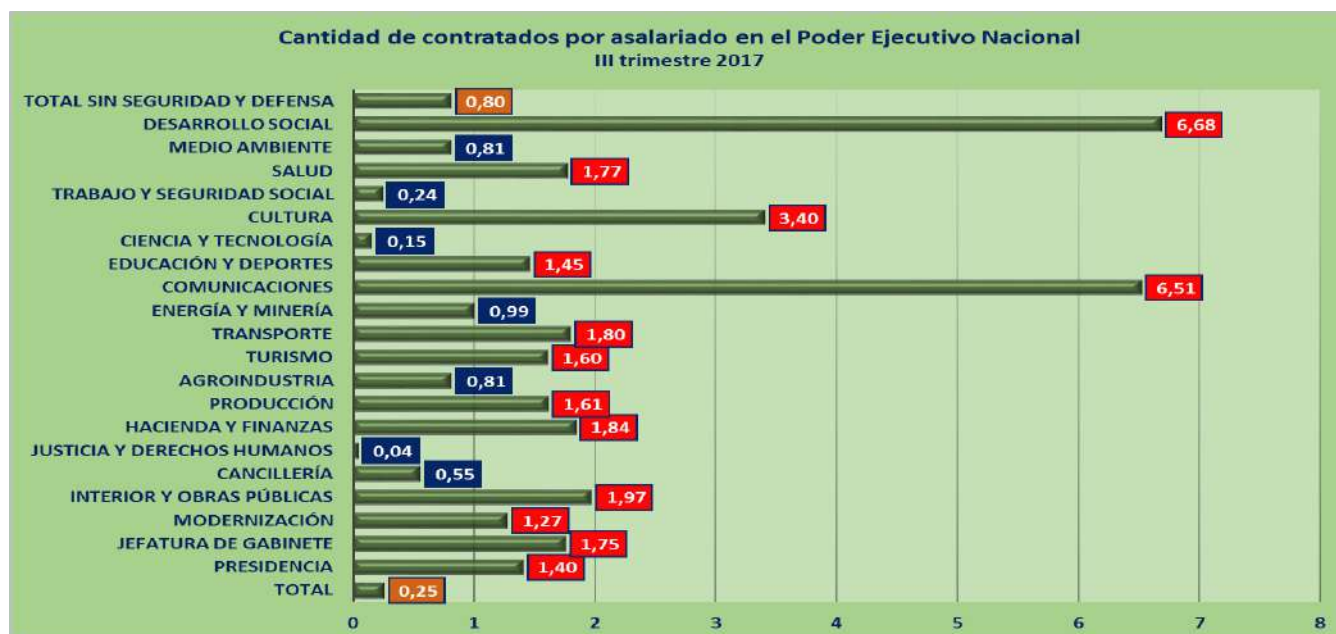
Dentro del objetivo del Gobierno nacional de reducir gradualmente el déficit fiscal, pareciera que también debiera incluirse una política que no desincentive las contrataciones a tiempo fijo, así como que comience a revertir los casos en los que los empleos precarios superan con creces a la nómina en relación de dependencia.

En un sistema sano de Administración Pública los puestos contratados debieran estar limitados a los

casos específicos que tienen un plazo fijo para ejecutar una tarea que no puede desarrollar la nómina permanente, como los casos de los cargos políticos, como ministros, secretarios, subsecretarios y directores nacionales en empresas públicas que representen al Poder Ejecutivo Nacional de turno.

El costo de esa transformación exigirá un ahorro adicional en el resto de los componentes del gasto para que no implique aumentar el déficit fiscal, aunque no muy significativo, unos \$14.000 millones de 2017, equivalente a menos del 3% del rojo total.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que en julio del último año el total de trabajadores contratados recibía una remuneración promedio de \$25.600, y un total anual de unos \$22.000 millones. Pasarlos a planta permanente, con el pago de vacaciones y aguinaldo, significaría elevar la masa salarial anual de poco más de \$22.000 millones a unos \$36.000 millones.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación

Distribución de cargos por ingreso

La distribución de cargos por tramos de ingresos mostró para el tercer trimestre de 2017, con datos correspondientes a julio, que el rubro más representativo fue el extremo superior, tanto en cantidad, 82.300 personas sobre un total de 382.000; con una remuneración media de poco más de \$77.000, el doble del promedio general de 38.700 pesos.

Le siguieron con ingresos en torno al promedio general o superior las franjas que en conjunto sumaban unos 104 mil trabajadores.

Mientras que poco menos de la mitad del total de la nómina de asalariados y contratados percibía ingresos entre un promedio de \$7.700 y 30 mil pesos.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación

III TRIMESTRE	PEN Asalariado	OTROS ENTES Asalariados	EMPRESAS Asalariados	PEN Contratados	OTROS ENTES contratados	EMPRESAS Contratados	TOTAL	ASALARIADOS	CONTRATADOS
2006	241.158	20.842	8.663	24.898	265	903	296.729	270.663	26.066
2007	240.177	21.221	9.892	30.524	266	937	303.017	271.290	31.727
2008	251.759	21.746	19.991	35.625	200	1.342	330.663	293.496	37.167
2009	263.647	23.175	20.807	38.018	399	1.446	347.492	307.629	39.863
2010	267.532	23.036	15.449	42.442	447	1.144	350.050	306.017	44.033
2011	272.891	22.783	19.878	49.024	424	1.491	366.491	315.552	50.939
2012	277.193	22.435	21.460	51.396	396	2.018	374.898	321.088	53.810
2013	284.274	22.070	22.272	58.693	450	2.211	389.970	328.616	61.354
2014	292.990	22.072	23.980	65.501	231	2.171	406.945	339.042	67.903
2015	304.975	22.429	26.918	70.159	409	2.206	427.096	354.322	72.774
2016	310.825	22.645	27.502	70.317	242	2.288	433.819	360.972	72.847
2017	288.138	22.221	28.756	71.797	289	2.632	413.833	339.115	74.718

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS POR TRAMO DE INGRESO MENSIAL					
III TRIMESTRE 2017	CANTIDAD DE PUESTOS	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL P1	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL2	
\$7.501 / 9.000	1.725	0,45%	7.758	20,05%	
\$9.001 / 10.500	5.606	1,47%	9.606	24,83%	
\$10.501 / 12.000	2.524	0,66%	11.432	29,55%	
\$12.001 / 13.500	7.910	2,07%	12.654	32,70%	
\$13.501 / 15.000	5.811	1,52%	14.252	36,83%	
\$15.001 / 16.500	18.458	4,83%	15.648	40,44%	
\$16.501 / 18.000	14.195	3,71%	17.280	44,66%	
\$18.001 / 19.500	11.850	3,10%	18.788	48,56%	
\$19.501 / 21.000	10.491	2,74%	20.237	52,30%	
\$21.001 / 22.500	12.530	3,28%	21.742	56,19%	
\$22.501 / 24.000	13.395	3,50%	23.240	60,06%	
\$24.001 / 28.000	47.236	12,35%	26.050	67,33%	
\$28.001 / 32.000	44.094	11,53%	29.876	77,21%	
\$32.001 / 36.000	34.704	9,07%	33.968	87,79%	
\$36.001 / 40.000	27.458	7,18%	37.951	98,08%	
\$40.001 / 44.000	24.311	6,36%	41.848	108,16%	
\$44.001 / 48.000	17.869	4,67%	45.911	118,66%	
Mayor \$48.001	82.278	21,51%	77.289	199,75%	
TOTAL	382.445		38.692		

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Hacienda de la Nación